JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DEL

DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1859.

Só el árbol de Guernica, sitio de la apertura de las Juntas generales de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya á diez de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, pasada la hora señalada en la convocatoria espedida á los pueblos del propio Señorío, que tienen voto en ellas, se colocaron en cuerpo de comunidad sus Señorías, los Señores D. José Maria Garrelly Corregidor político, D. Juan José de Basozabal y Don Manuel de Gogeascoechea Diputados generales, Don Gregorio de Aguirre y D. Juan José de Llona Síndicos procuradores generales y yo el Secretario de gobierno D. Luis Gonzaga de Aguirre, asistiendo tambien á este acto los Señores Secretarios de Justicia Don Juan Bautista de Uriarte y D. Victor Luis de Gaminde; y dicho Sr. Síndico D. Gregorio de Aguirre manifestó iba á procederse á la ratificacion del juramento que el precitado Sr. Corregidor político D. José Maria Garelly al tomar posesion de su empleo el dia veinte y cinco de Enero último, prestó ante la Diputacion general bajo la circunstancia de llenar esta formalidad en las primeras Juntas generales, y verificándolo así su Señoría á interpelacion del Sr. Diputado de turno, ante un crucifijo, y puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios en un Misal Romano, dijo que ratificaba en efecto dicho juramento, volviendo á hacerlo de nuevo en la forma mas solemne de guardar, hacer guardar y observar los fueros, libertades, franquicias, privilegios, exenciones, prerrogativas, buenos usos y costumbres que ha tenido y tiene este referido Señorío.

Acto seguido se procedió al llamamiento acostumbrado para la entrega de poderes, y egecutada esta, resultó que los apoderados electos para representar á este Señorío en la actual Junta extraordinaria, eran á saber:

Por la anteiglesia de *Mundaca*, D. José de Fradua y D. Francisco de Urrutia, Alcalde y Síndico respectivamente de la misma; suplentes Don Domingo Antonio de Portuondo y Don José Ruperto de Guerrica-Echevarría.

Por la de *Pedernales*, D. Juan Antonio de Bustinza, Alcalde, y Don

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación